

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **48** Fecha Solicitud 13/01/2012
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Según lo estipulado en el Decreto 5014 de 2010, son funciones de la Subdirección de Análisis y Divulgación las siguientes:

1. Gestionar, administrar y controlar el análisis y la elaboración de reportes e informes de resultados de las evaluaciones, y publicar la información relativa a los resultados agregados de las mismas, para las diferentes audiencias.
2. Definir, gestionar y supervisar estrategias de divulgación de los resultados de las evaluaciones para informar la toma de decisiones, apoyar el diseño de planes de mejoramiento y reforzar su comprensión por parte de los distintos actores de la comunidad educativa.
3. Apoyar la implementación de mecanismos de divulgación de resultados, en pro de la mejora de la calidad de la educación.
4. Prestar asesorías externas en el análisis, diseño y ejecución de estrategias de divulgación de los resultados de las evaluaciones.
5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

La Subdirección cuenta con un grupo de profesionales de planta encargados de desarrollar las actividades anteriores, quienes además participan en el proceso de planeación, establecimiento de metodologías y procedimientos para responder oportunamente a las solicitudes de divulgación, actividades de difusión de resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales que aplica el ICFES y generación de informes de valor agregado conexos a las pruebas. Conjuntamente en la vigencia 2012 los proyectos de Saber 5o y 9o y el nuevo Saber 3o traen consigo nuevas tareas y actividades que implican un mayor volumen de trabajo para el área; especialmente porque una aplicación censal como la programada, es el escenario propicio para que la divulgación que efectúa el ICFES se apropie por parte de sus clientes ciudadanos, ya que estos están a la expectativa y con el interés enfocado en éste proceso evaluativo; pero aún mas porque los datos y resultados que surgen de una prueba de las dimensiones señaladas es insumo de alta calidad y cobertura para hacer análisis de valor agregado que aporten a la toma de decisiones en materia de educación básica.

Considerando lo anterior la Subdirección de Análisis y Divulgación encargada de satisfacer esta demanda de trabajo tiene la necesidad de fortalecer su equipo (pues los volúmenes de trabajo sobrepasan la capacidad de los funcionarios de planta), en pro de recibir apoyo en las labores relacionadas con el desarrollo de mecanismos de análisis, interpretación y divulgación de resultados de las evaluaciones realizadas por el Instituto, enfatizando en los proyectos de Saber 5o y 9o y el nuevo Saber 3º. Así las cosas, se solicita contratar los servicios de dos o más profesionales con experiencia en este tipo de actividades.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de la Subdirección de Análisis y Divulgación, en lo referente al análisis de información para la producción de estudios e informes y en la ejecución del plan de divulgación del área.
ALCANCE AL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponden a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere profesional en economía, administración o ciencias afines, que esté cursando o haya realizado estudios complementarios en una segunda lengua (preferiblemente inglés o francés) y tenga un dominio básico de la misma. Preferiblemente con un perfil investigativo, buen dominio de MICROSOFT OFFICE y habilidades para el trabajo en equipo y socialización de ideas.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el documento: "Capítulo de Colombia para la enciclopedia PIRLS", siguiendo las directrices y lineamientos que le suministre el ICFES. 2. Acompañar y apoyar la gestión del área en las actividades de implementación y ejecución del plan de divulgación 2012, teniendo en cuenta tipo de estrategia, fechas de realización, actores involucrados y demás parámetros necesarios para su óptimo cumplimiento. 3. Apoyar la producción de informes de resultados agregados que contribuyan a lograr una mejor comprensión de los resultados de las evaluaciones por parte de los distintos actores de la comunidad educativa. 4. Gestionar el proceso tendiente a la publicación de los informes de resultados producidos por la Subdirección. 5. Apoyar en la atención de las solicitudes hechas por el Ministerio de Educación Nacional, secretarías de educación, instituciones de educación superior y otras entidades nacionales e internacionales, remitidas a la Subdirección de Análisis y Divulgación. 6. Acompañar los proyectos de Saber 5o y 9o y el nuevo Saber 3º, en pro de atender oportunamente los requerimientos de apoyo que a nivel de divulgación y análisis se presenten. 7. Participar en las discusiones y reuniones que se realicen para el diseño de prototipos de reportes de resultados de las pruebas aplicadas por el ICFES. 8. Presentar un informe mensual que refiera las actividades realizadas durante dicho período. 9. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione. 10. La demás actividades que por objeto contractual conlleve.
FORMA DE PAGO	<p>El valor será cancelado de la siguiente manera: Un primer pago por UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (1.680.000) M/CTE al 31 de enero de 2012 contra la entrega del documento: "Capítulo de Colombia para la enciclopedia PIRLS". El valor restante del contrato se pagará en (11) mensualidades vencidas de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$3.120.000) cada una, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto en el plan de acción y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.</p> <p>Cada pago se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del producto o informes mencionados en la presente forma de pago.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recepción a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2012, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.</p>
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	<p>Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por la supervisora del contrato. 2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso. 3. Que el contratista no cuente oportunamente con la información necesaria para la realización de las actividades objeto del contrato. <p>Los anteriores riesgos están amparados con la póliza de cumplimiento del servicio del 10%, así como en las obligaciones del contrato.</p>
SUPERVISOR	<p>María Isabel Fernandes Cristovao - Subdirectora de Análisis y Divulgación</p>

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se compromete a:

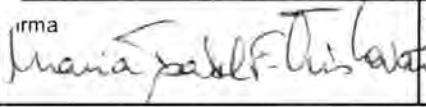


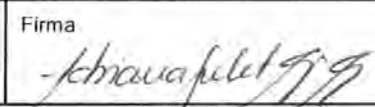
1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, en conexidad con las metas y objetivos del área.
4. Asumir los costos de desplazamiento y pasajes, en caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad.
5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.
7. Establecer y dar a conocer al contratista los lineamientos técnicos bajo los cuales se espera que los productos objeto del contrato sean desarrollados.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C

El costo de la presente contratación se ha determinado tomando como referente la Circular Interna No. 001 de 2012, expedida el 29 Diciembre de 2011 por la Directora General del ICFES, que define los criterios y parámetros de referencia para determinar la remuneración por servicios personales, profesionales o de apoyo de los contratistas del ICFES, a partir del 2 de enero de 2012.

De forma que la profesional seleccionada, señorita Dalis Gabriela Villamizar Martinez cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en economía, y su experiencia académica y como pasante evidencian que cuenta con un dominio básico del idioma inglés, tiene un perfil altamente investigativo y buen dominio de las herramientas informáticas solicitados para el desarrollo del objeto contractual. Además de habilidades para el trabajo en equipo y la socialización de ideas.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis Y Estadística	1	36000000	36000000	1	353	1	31/12/2012	0

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
MARIA ISABEL FERNANDES CRISTOVAO			
Firma	Firma	Firma	Firma
			



INSTITUTO
COLOMBIANO
PARA LA
EVALUACION DE
LA EDUCACION
ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION	28 2012	FECHA DE INVITACION	25/01/2012
<p>Bogotá D.C Señor (a) DALIS GABRIELA VILLAMIZAR MARTINEZ</p> <p>La Ciudad CordialSaludo,</p> <p>El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de</p>			
OBJETO			
<p>Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de la Subdirección de Análisis y Divulgación, en lo referente al análisis de información para la producción de estudios e informes y en la ejecución del plan de divulgación del área.</p>			
CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION			
<p>Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación:</p>			
GARANTIAS			
<p>Para garantizar el cumplimiento del contrato, se solicitará la expedición de la póliza que garantice el cumplimiento por el 10% del valor del contrato y cuatro (4) meses más.</p>			
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Calle 17 No 3-40. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del			
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: Del 25 de enero de 2012 hasta el 26 de enero de 2012.			
COMUNICACIONES			
<p>Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dtovar@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 – 40 tel: 3387338</p>			

Atentamente,

ADRIANA JULET GIL GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

Proyecto : DIANA CAROLINA TOVAR ACERO